



RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES
Secretario General y
del Consejo de Administración
TELEFÓNICA, S.A.

TELEFÓNICA, S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

En relación a la subasta de espectro llevada a cabo por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio español, que ha finalizado hoy 29 de julio, se informa de que TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U. ha presentado la mejor puja ganadora en 5 bloques de frecuencias, lo que le permitirá disponer de espectro en todas las bandas atribuidas a servicios móviles. El coste total de los referidos bloques asciende a 668,3 millones de euros y el pago será repartido en dos años (356 millones de euros en septiembre de 2011, y el importe restante en el segundo trimestre de 2012).

Concretamente, TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA, S.A.U. ha presentado la puja ganadora en los siguientes bloques de espectro:

- 2 x 10 MHz de cobertura geográfica estatal, en la banda de frecuencias de 800 MHz.
- 2 x 5 MHz de cobertura geográfica estatal, en la banda de frecuencias de 900 MHz.
- 2 X 20 MHz de cobertura geográfica estatal, en la banda de frecuencias de 2,6 GHz.

Estas nuevas asignaciones de frecuencias suponen llegar al máximo espectro permitido por la normativa vigente, y el período de concesión de las mismas finalizará el 31 de diciembre de 2030.

En Madrid, a 29 de julio de 2011.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
- MADRID -